



IX REGATA RUTA DEL CORAL "Costa de Almería"



Vela Clase Crucero

Sistema de Compensación ORC

CLUB DE MAR DE ALMERÍA

Del 29 abril al 2 de mayo de 2016

El Club de Mar de Almería, de acuerdo con la Regla 89.2 (a) del RRV de la ISAF, se complace en anunciar la IX Regata Ruta del Coral "Costa de Almería", regata oficial y regulada por la Federación Andaluza de Vela.

Las pruebas se celebrarán en aguas de la Bahía de Almería, entre los días 30 de abril al 2 de mayo de 2016, organizada por el Club de Mar de Almería, en cuya sede se iniciará y finalizará el evento y, en consecuencia establece el siguiente:

ANUNCIO DE REGATA

1. REGLAS

- 1.1. La Regata se registrará por:
 - a) Las reglas, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2013-2016 (RRV).
 - b) Las Prescripciones de la RFEV.
 - c) El Reglamento Técnico de Cruceros 2013-2016 y los Sistemas de Rating, Clasificaciones y Puntuaciones del ORC en vigor, con las modificaciones que se indicarán en las I.R.
 - d) Reglamento de Competición de la FAV en vigor.
 - e) Las Instrucciones de Regata (IR).
- 1.2. En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regatas y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

2. PUBLICIDAD

- 2.1. Se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora.
- 2.2. Los participantes podrán exhibir publicidad individual clasificada como categoría C de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF y las Prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

3. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

- 3.1. La regata es abierta para todos los barcos de la clase crucero que cumplan con el Sistema de Medición de Rating del Offshore Rating Congress (ORC) certificados para 2016..
- 3.2. No se tendrán en cuenta los Certificados de Medición que no estén incluidos en el archivo que publican la RFEV o la RANC después del 29 de abril de 2016. A estos efectos se considerará que la embarcación carece de Certificado de Medición.
- 3.3. Será responsabilidad del armador, o responsable, de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.
- 3.4. Además, las embarcaciones deberán estar legalmente autorizadas para las Zonas en las que se celebren las pruebas.
- 3.5. Se exigirá el uso obligatorio de:
 - 3.5.1. Emisor-receptor de radio VHF-banda marina.
 - 3.5.2. Dispositivo Smartphone con sistema operativo *Android*, *iOs* o *Windows Phone*, en los que deberán cargar la *App eStela* para seguimiento online de su posición.
 - 3.5.3. Así como los elementos de seguridad que reglamentariamente correspondan a cada embarcación
- 3.6. **Pre-inscripciones:** Los barcos elegibles pueden realizar su inscripción rellenando el formulario inserto en www.clubdemaralmeria.es, deberán cumplir con todos los requisitos que en el mismo se soliciten no más tarde de la formalización del registro.
- 3.7. No se cobrarán derechos de inscripción.

3.8. Las inscripciones deberán ser remitidas, antes de las 1400 horas del día 23 de abril a:

CLUB DE MAR ALMERIA – Playa de Almadrabillas - 04007-ALMERIA
Tfno. 950230780 Fax.- 950621147 - E-mail: cma@clubdemaralmeria.es

3.9. **Registro:** Los barcos cuya inscripción haya sido aceptada, deberán formalizar el acto de registro, rellenando y firmando, personalmente por el patrón o representante de cada barco, el formulario de registro que se facilitará en la oficina de regata, el día 29 de abril en el horario que se publica más adelante.

3.10. Junto con el formulario de registro se podrán exigir la presentación de los siguientes documentos:

- a) *Certificado válido de Medición ORC 2016.*
- b) *Recibo del pago del Seguro de la embarcación en vigor, que cubra responsabilidad civil.*
- c) *Licencia Federativa de deportista 2016 de toda la tripulación con nacionalidad o residencia legal en España; o bien,*
- d) *Seguro de RC, traducido legalmente al castellano, por una cuantía mínima de 300.500,00 euros, para deportistas extranjeros.*

4. AGRUPACIÓN DE CLASES, CLASIFICACIÓN y PUNTUACIÓN

- 4.1. La flota se agrupará en clases, de acuerdo con la tabla que se publicará en las I.R.
- 4.2. Una vez finalizado el plazo de Registro, se establecerán las agrupaciones de clase indicadas en el párrafo anterior, excepto que, si no existen un mínimo de tres embarcaciones para una Clase, estas se agruparán en otra a criterio del Comité de Regata.
- 4.3. Se aplicará el Sistema de Compensación y Clasificación ORC conforme se define en la Regla 203 del RTC en vigor.
- 4.4. El Tiempo Límite para cada embarcación se calculará conforme se define en la Regla 204 del RTC.
- 4.5. Se realizarán clasificaciones independientes para cada agrupación de Clase establecida en 4.2.
- 4.6. Se aplicará el apéndice A, Sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4.1 del RRV.

5. METEOROLOGÍA: Límites y Previsiones

- 5.1. No se dará una salida con viento superior a 30 nudos, ni inferior a 4 nudos, salvo otro criterio del Comité de Regata según las condiciones y/o previsiones meteorológicas.
- 5.2. En el caso de que las previsiones meteorológicas sean adversas, por unión de varios factores, el Comité de Regata podrá diseñar, si ello es posible, otros recorridos alternativos que puedan paliar los efectos de esas previsiones.

6. RECORRIDOS

- 6.1. Los recorridos serán los siguientes, con los detalles que se describirán en las IR.
Día 30 de abril: tres recorridos balizados "triángulos-barlovento-sotavento de 4, 6 y 6 millas".
Día 01 mayo: dos recorridos costeros "Almería-Cabo de Gata" " y "Almería-Cº de Gata-Ptª. de las Entinas-Almería".
Día 02 mayo: un recorrido balizado "barlovento-sotavento de 6 millas".
- 6.2. Podrá alterarse el calendario de los recorridos. Dicha modificación se indicará en el T.O.A.

7. PROGRAMA GENERAL Y PLAZOS DEL EVENTO

7.1. El programa del evento y sus plazos es el siguiente:

| Fecha | Hora | Actividad / Acto |
|--------------|--------------|---|
| 23 ABR (sáb) | 1400 | Fin del plazo de Pre-Inscripción. |
| 29 ABR (vie) | 1030-1400 | Registro , entrega de IR y documentación. |
| 30 ABR (sáb) | 0900 | Reunión de Patrones. |
| | 1100 | Señal de Atención Prueba 1. |
| | A cont. | Prueba 2, seguida de Prueba 3. |
| | Al finalizar | Convivencia Social: "Moraga" |
| 01 MAY (dom) | 1000 | Señal de Atención Pruebas 4 y 5. |
| 02 MAY (lun) | 1100 | Señal de Atención Prueba 6. |
| | 1500 aprox. | Acto de Clausura y Entrega de Trofeos. Vino Español. |

7.2. Hay programadas seis pruebas, de las cuales se deberá completar al menos una para que el Trofeo sea válido.

8. TROFEOS

- 8.1. Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de la general final de cada clase o agrupación de clases que resultara de aplicar el apartado 4.

9. RESPONSABILIDAD

- 9.1. Todos los participantes en esta Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 9.2. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo vinculado a la organización de la Regata rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones, molestias o muerte que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regatas.
- 9.3. Se recuerda la Regla Fundamental 4, "Decisión de Regatear" de la Parte I del RRV, que establece:
"Un barco es el único responsable de su decisión de participar en una prueba o de continuar en regata".

10. ACTOS SOCIALES. INVITACIONES

- 10.1. Todos los tripulantes, debidamente registrados con su documentación en regla, están invitados a los actos sociales del evento. Deberán retirar su invitación personal en el acto del registro (día 29 de abril).
- 10.2. Los familiares y/o acompañantes que lo deseen deberán solicitar invitación, necesariamente hasta las 14 horas del día anterior al acto que se desea asistir. Dichas invitaciones podrán tener un coste económico.

11. AMARRES

- 11.1. El Club de Mar ofrece servicio de amarre gratuito a las embarcaciones participantes bajo las siguientes condiciones:
- 11.1.1. Con puerto base en la bahía de Almería, desde el día anterior al evento hasta el día posterior.
- 11.1.2. Con puerto base fuera de la bahía de Almería, desde el fin de semana anterior al evento hasta el fin de semana posterior al evento.
- 11.1.3. En todos los casos deberán indicar la reserva de amarre en el formulario de inscripción.

12. ALOJAMIENTO

- 12.1. Para las tripulaciones que deseen alojamiento se han convenido precios ventajosos con establecimientos hoteleros que irán a cargo de los participantes. Los interesados deberán contactar con el club para la gestión/información de plazas hoteleras.

*Club de Mar de Almería
23 de marzo de 2016*

Siglas usadas en este A.R.

| | |
|--------------------|--|
| AR | <i>Anuncio de Regata</i> |
| CMA | <i>Club de Mar de Almería</i> |
| CR | <i>Comité de Regata</i> |
| FAV | <i>Federación Andaluza de Vela</i> |
| IR | <i>Instrucciones de Regata</i> |
| ISAF | <i>International Sailing Asociation Federation</i> |
| ORC | <i>Offshore Rating Congress.</i> |
| RANC | <i>Real Asociación Nacional de Cruceros</i> |
| RERAM | <i>Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar</i> |
| RFEV | <i>Real Federación Española de Vela</i> |
| RRV | <i>Reglamento de Regatas a Vela</i> |
| RTC | <i>Reglamento Técnico de Cruceros</i> |